MONTEVIDEO — Domingo 19 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXX Núm. 8,553

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company limited. Londres.

Almanaque

Hoy domingo 19 — Santa Isabel, reina y san Ponciano, papa.
Van 323 dias transcurridos, faltando 42 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 3 m. y se pone á las 6 h. y 57 m.
Cuarto creciente (4.º dia).
Mañana lúnes 20 — Santos Félix de Valois y Edmundo, rey.
Van 324 dias transcurridos, faltando 41 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 3 m. y se pone á las 6 h. y 57 m.
Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

Los nombramientos administrativos

Ya sin ambages, pueden calificarse así las elecciones que tendrán lugar el próximo domingo.

Las declaraciones presidenciales y la propia naturaleza de la ley vigente, habian hecho suponer desde hace meses que en estos comicios, el pueblo no intervendria absolutamente, ó solo intervendria en segundo término, para prestigiar y legalizar las listas formadas en la casa de gobierno.

Habia sin embargo la esperanza de que el oficialismo, se limitaria á tomar la parte del leon en los escrutinios, á llevar una mayoría disciplinada á los altos del Cabildo, dejando á los elementos populares algunos departamentos, algunas migajas en el Cuerpo Legislativo.

Pero los sucesos, que se han producido recientemente, las adulteraciones de los registros, los cambios en las jefaturas políticas, la movilizacion de batallones, demuestran el propósito franco y decidido de convertir todas las elecciones, en simples nombramientos, cueste lo que cueste y sea cual fuere la fuerza de los partidos y ciudadanos que se consideraban capaces de actuar en nuestro escenario político y que se disponian á llevar á la Cámara una minoría independiente de diputados.

Que mal podia traerle al gobierno la eleccion de esa minoría, con la que habríase salvado un giron de nuestras instituciones?

En ciertos departamentos, ni siquiera puede pretextarse que exista oposicion de candidatos. Ateniéndonos á las proclamaciones conocidas, es notorio, por ejemplo, que el doctor Palomeque en Cerro Largo, es aclamado por todas las fracciones y que tambien es el candidato del Gobierno, que no contará con muchos votos, pero que cuenta con fuerza irresistible en los escrutinios.

De balde tendría el doctor Palomeque, el voto unánime de blancos y de colorados y se inscribiria su nombre en las balotas legales, que van á depositarse el próximo domingo. Si el Gobierno no lo acepta, no sale ni puede salir triunfante, por manera que su eleccion, aunque simpática al pueblo, será tambien un nombramiento administrativo, como todos los otros.

¿Por qué motivo el gobierno toma cartas en las luchas de Cerro Largo y anula toda la iniciativa fecunda y de grandes consecuencias para nuestra democracia, que pudiera manifestarse bajo forma de elecciones populares?

Ha querido y quiere probar que nadie lo vence en las elecciones? ¿O se propone, que en el futuro parlamento no haya hijos y entenados, á fin de que unos diputados no dominen á los otros echándoles en cara que el pueblo ha sido extraño á su eleccion y que al oficialismo deben el puesto?

En cuanto á lo primero, ofreceria poca novedad la prueba, á fuerza de haberse abusado tanto de ella. Ya sabemos que los gobiernos orientales son invencibles y que el pueblo nada puede contra ellos, ni en materia de elecciones ni en nada, y que no representa esfuerzo alguno la tarea de adulterar los registros de Canelones, llevar á Paysandú al coronel Estevan, ó realizar los secuestros que denuncian los corresponsales de Cerro Largo.

El verdadero esfuerzo consistiria mas bien, en que el propio gobernante sofocase su espíritu de absorcion desmedida, dejando á unos cuantos departamentos en completa libertad para votar y constituir una minoría parlamentaria, que no reconociera otro mandato, que el mandato popular.

En cuanto á lo segundo, tampoco podria justificarse. Cuál es el motivo de los nombramientos directos por el Poder Ejecutivo? Sencillamente crear una mayoría en la Cámara que permita al doctor Herrera darse sucesor en la presidencia de la República.

Las minorías independientes tienen sin duda alguna grandísima importancia, á la larga por efecto de la propaganda que abre brecha y acaba por imponerse al respeto y á la consideracion de las mayorías. Pero esta Cámara se va á constituir en la víspera del nombramiento de presidente y no hay ni puede haber el temor, de que unos pocos ciudadanos directamente elegidos por el pueblo, alteren el plan que el gobierno trace á su mayoría regimentada.

Es difícil que en ningun país del mundo, ocurra á ese respecto lo que entre nosotros.

No hablemos de los grandes países de Europa y de América, en donde todos los dias, el pueblo vence á los gobiernos, ó mas bien dicho á la influencia moral de los gobiernos, en el acto de las elecciones.

Todo el poder del presidente de Francia ó del emperador de Alemania, se estrella contra los partidos de oposicion, no ciertamente porque representen mas fuerza material que los formidables ejércitos que aquellos mandan, sino porque ejercen mas influencia política, que es la única influencia que predomina en las urnas.

En la Argentina, que está bien lejos de ser modelo ¿no fué llevado hace poco el doctor Alem, jefe de un formidable partido de oposicion, á las bancas del Senado? Acaso por el presidente Saenz Peña?

Aquí mismo entre nosotros, casi todas las elecciones anteriores al derrocamiento de Ellauri, tuvieron orígen popular, sin perjuicio de la influencia que siempre ha ejercido el presidente de la República sobre los miembros de su colectividad política; y hasta hemos tenido elecciones como las de 1872, en que los partidos vencieron la influencia presidencial en muchos departamentos, derrota grande y gloriosa de don Tomás Gomensoro.

Jamás se habia producido el caso que se produce ahora bajo el gobierno civil é ilustrado del doctor Herrera y Obes, de que la eleccion popular haya desaparecido por completo y de que solo pueda triunfar los nombres que se inscriban en las listas oficiales, proclamados antes ó no por los partidos, que eso es perfectamente secundario.

O mucho nos equivocamos, ó el factor que mas ayuda al gobierno en esa torpe tarea de corromper nuestro régimen político, consiste en los 4500 pesos anuales, que corresponden á la categoría de diputado ó de senador, verdadero sueldo que corre de Enero á Enero, aunque el agraciado se radique en otro país, como ocurre con alguno.

Si algo patriótico quisieran hacer los próximos diputados cuyo nombramiento se deberia al pueblo, si no fuera la intervencion del oficialismo, seria volver á la letra y espíritu de la Constitucion, trabajando porque se asignen modestas dietas por los servicios legislativos. Y si algun dia, lo que no deseamos, se reforma la Constitucion, habrá que trabajar mas radicalmente, habrá que trabajar por la gratuidad de las funciones legislativas, ó cuando menos porque se establezca un máximun á las dietas, á fin de que las diputaciones con sus pingües rentas actuales, no ayuden á los gobiernos á corromper cada dia mas nuestro sistema representativo.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, NOVIEMBRE 18 (noche) — El gran duque Alejo, almirante en jefe de la escuadra rusa, visitó hoy al señor Carnot, presidente de la República.

La entrevista revistió un carácter sumamente cordial.

PARIS, 18 (noche) — El señor Casimir Perier, ha sido electo definitivamente presidente de la Cámara de Diputados por 333 votos.

ROMA, 18 (noche) — El papa Leon XIII, recibió hoy á la gran duquesa Catarina.

BERLIN, 18 (noche) — Una gran parte del Reichstag, muéstrase contraria á la adopcion del tratado de comercio entre Alemania y España.

BERLIN, 18 (noche) — El gobierno aleman, espera que todas las potencias de Europa entenderánse para adoptar medidas tendentes á reprimir los anarquistas.

MADRID, 18 (noche) — Mañana verificaránse en España las elecciones municipales.

Créese que la lucha será reñida, principalmente en las grandes ciudades.

LONDRES, 18 (noche) — La reina Victoria, de regreso de Balmoral, permanecerá aquí hasta su próximo viaje á Italia.

BERLIN, 18 (noche) — Nótase en Alemania gran escasez de forrajes, debido á la seca.

Proyéctase franquicias para los forrajes importados de Austria é Italia.

BRUSELAS, 18 (noche) — La prensa de Bélgica, muéstrase favorable á las reformas militares proyectadas.

La aprobacion en las cámaras, parece asegurada.

SAN PETERSBURGO, 18 (noche) — El Estado mayor general del ejército, creyendo que el puerto fortificado de Libau, es insuficiente para proteger las costas rusas del norte, estudia fortificar el litoral de Finlandia y reforzar el puerto de Cronstad.

CAPETOWN, 18 (noche) — Espérase alcanzar en breve hasta el paraje donde se ha refugiado Lobenguela, rey de los matabeles.

El rio Do Ku hállase en poder de los ingleses.

MADRID, 18 (noche) — La salud del señor Sagasta se ha agravado. Es probable que el marqués de la Vega de Armijo, asumirá la presidencia interina del Consejo de Ministros en la semana próximo.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18 (4.25 p. m.) Los negocios de cambios están paralizados y sin alteracion de precios.

—Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 23 %. los bonos con 13 y los del Banco de la Provincia con 47 1/2. Los cupones hipotecarios provinciales 15 1/2 á 16.

—Un reporter de *El Diario* entrevistó al doctor Luis de Murat, llegado ayer en el *Nile*, ex-redactor en jefe del diario *Cidade do Rio*, que fugó, para evitar la prision dictada contra él por Peixoto. Murat cree en el triunfo de la revolucion tarde ó temprano. Dice que el almirante Mello tiene diez buques de guerra armados y mas de veinte desarmados, con algunas torpederas. Hay abordo de los buques cerca de tres mil hombres. Dice que tienen víveres y municiones. Mello no teme á la escuadra de Peixoto, mas bien la desea. Asegura que Mello no desea la restauracion de la monarquía y que es invencion de los agentes de Peixoto. Interrogado sobre los estragos causados por los bombardeos, dijo que los perjuicios son enormes. Nictheroy casi está destruida. En Rio murió mucha gente por efecto de las bombas y el comercio sufrió mucho.

—El reverendo padre Becco partirá en breve para San Juan.

Comerciales

BUENOS AIRES, 18 — Oro, al contado, 328.
Idem, fin de mes, 327.50.
Cédulas 8 %, al contado, 24.50.
Idem F, y G, idem, 23.
Idem L, idem, 24.60.
Idem B, Nacionales, idem, 93.
Idem C y E, idem, 94.
Salen *Helios* y *Vénus*.
BUENOS AIRES, 18 (Ultima hora) — Oro, 326.50.

CARTA DE BÉLGICA

Union monetaria latina — La moneda divisionaria en Italia — Liga interparlamentaria de la paz — La 1.ª clase en los ferrocarriles.

Amberes, 21 de Octubre de 1893.

La conferencia monetaria celebrada en estos dias en Paris por los delegados de las naciones que componen la union monetaria latina, está llamando mucho la atencion por aquí, porque en un principio corrieron rumores de que los delegados concluirian por denunciar la union latina, en cuyo caso Bélgica perderia de un solo golpe cuarenta ó cincuenta millones de francos.

Hace años, cuando esa eventualidad estuvo á punto de realizarse, se decretó aquí la creacion gradual de un fondo de reserva destinado á cubrir la pérdida que ocasionaria el dia de la ruptura de la union latina, el reembolso integral de todas las piezas de moneda de plata acuñadas con el busto del rey de Bélgica, y que circulan hoy por los diversos paises de la union.

Pero segun una reciente declaracion ministerial, parece que dicho fondo no llega todavía á doscientos mil francos, de suerte que se comprende que haya cundido cierta alarma al solo anuncio de una ruptura. Aunque afortunadamente para nosotros, parece que no habrá ruptura, las decisiones de esa conferencia tienen un interés grandísimo, porque podrán tal vez originar una crísis monetaria con todas sus desagradables consecuencias. Por eso, tanto en Francia como en Bélgica, todas las publicaciones especiales se ocupan estos dias de la conferencia y de los resultados que pueda producir segun las decisiones que en ella se adopten.

Reunida á peticion de Italia, tiene por objeto buscar remedio á la situacion que se ha creado esta nacion por falta de moneda divisionaria, á cuyo fin pide se le devuelvan las monedas divisionarias italianas que circulan por los demas paises de la union: en una palabra, la nacionalizacion de las monedas divisionarias italianas. Aunque á primera vista parecia la cuestion bien simple, no es ese el parecer de los eminentes economistas que en estos momentos se ocupan de la cuestion.

Uno de ellos en el *Economiste Européen* enumera las condiciones bajo las cuales podria accederse á la peticion de Italia.

1.º Pago en oro ó en giros sobre Paris, de la moneda divisionaria recibida de Francia.

2.º Prohibicion absoluta por el tesoro italiano de acuñar nueva moneda hasta la completa liquidacion de la union latina.

3.º Obligacion de hacerse cargo, en el momento de la liquidacion y á las mismas condiciones que para las piezas de 5 francos, de toda la moneda divisionaria con efigie italiana que hubiera podido infiltrarse en los demas paises de la Union.

Pero no es seguro que estas condiciones, sobre todo la segunda, sean aceptadas, y sin embargo seria lo mas lógico y natural esta prohibicion, porque ella forma casi la esencia del contrato de 1885. Permitir á uno de los estados de la union que acuñe moneda divisionaria, es simplemente autorizarle á que reemplace los escudos de 5 francos de plata con 900 milésimos de ley, por moneda divisionaria con 835 milésimos de plata fina, operacion que hecha por un particular le valdria unos cuantos años de presidio.

En Francia, la proporcion de la moneda divisionaria italiana en la circulacion asciende á 24 %. Su importancia puede calcularse fácilmente. El convenio de 1885 concedió á Francia 264 millones de moneda divisionaria, y admitiendo que existen todavía las nueve décimas partes de esta moneda, lo cual puede muy bien admitirse dada la enorme baja sufrida por la plata, resultan en la circulacion francesa mas de cincuenta millones de francos en piezas divisionarias italianas.

Bélgica está autorizada por el mismo convenio á tener en circulacion 35.800,000 francos en moneda divisionaria (á razon de seis francos por cada habitante), pero la proporcion de moneda divisionaria italiana en nuestra circulacion es mucho mas que el doble de lo que es en Francia. Hay quien duda de que el Banco Nacional de Bélgica pueda suplir esa inmensa cantidad de moneda divisionaria que se retiraria de la circulacion. De todos modos, esto seria un principio de liquidacion de la union latina, y si se quiere que no cause grandes perturbaciones, será preciso devolver á Italia sus monedas divisionarias en plazos escalonados á distancias convenientes, y no de una sola vez.

Precisamente la cuestion monetaria en Amberes está á la órden del dia. La gran abundancia de moneda de cobre, todo en piezas de cuño extranjero, ocasiona en ciertos ramos de comercio un verdadero malestar. Conozco personalmente comerciante, que tiene constantemente en sus bodegas, diez á quince mil francos en calderilla, moneda totalmente improductiva, porque no admitiéndola el banco, no puede siquiera depositarse en cuenta corriente, y no sirve sino para pago de jornales de obreros y algun otro objeto mas, pero en limitadísimas cantidades. Varias importaciones recientes habian llegado á hacer el mal intolerable, con la aparicion en la plaza de monedas de cobre argentinas en gran cantidad, negocio por demás lucrativo, pues que costando unos tres ó cuatro céntimos á lo sumo se emitian por su valor nominal de 10 céntimos.

La invasion de monedas argentinas colmó la medida. El gobierno belga ha prohibido la importacion de toda moneda de cobre extranjera, los bancos y establecimientos públicos no aceptan mas que la moneda de nikel belga, arrinconada hasta ahora en las cajas del Banco Nacional, y aunque los particulares continúan aceptando el cobre extranjero, francés y holandés en su casi totalidad, las monedas de la República Argentina han quedado completamente fuera de la circulacion, con gran perjuicio de los que las aceptaron en cantidades relativamente considerables, de 600 á 800 francos, y ahora las cederian gustosos con 20 y 25 % de pérdida si hallaran compradores.

—

El hallarse actualmente reunido en Bruselas el comité de la Liga interparlamentaria de la Paz da un grande interés de actualidad á una conversacion que publica *L'Etoile Belge* habida entre un redactor de dicho diario y el señor Couvreur, ex-vice-presidente de la cámara de diputados, uno de los fundadores de esa asociacion. Prescindiendo de los resultados, prácticos que pueda con el tiempo conseguir, sus esfuerzos tienden á un fin altamente benéfico, tal vez inaccesible para la generacion actual, y aun para algunas otras venideras, pero de seguro simpático á todo hombre de corazon: reemplazar las guerras por los arbitrajes. Pero dejemos la palabra al señor Couvreur, que hace una reseña histórica de la fundacion y progresos de la Liga.

Hace diez y siete ó diez y ocho años, cuatro diputados de nacionalidades diferentes presentaron á sus respectivos parlamentos una proposicion de ley en favor del arbitraje internacional. Estos diputados eran por Inglaterra, Richalds, secretario de la sociedad de la Paz; por Italia, Mancini; por Holanda, Van Eck, y por Bélgica el que esto refiere. Esta proposicion tendía á invitar á los gobiernos, respectivos á que en todos sus tratados se insertase el principio de arbitraje, y fué adoptada en los cuatro paises citados. En Bélgica lo fué por unanimidad, menos dos abstenciones.

Envalentonados con esta primera victoria, decidimos reunirnos todos los años (los diputados ó cortes solamente) para deliberar y redactar el texto de las proposiciones que pareciera útil presentar á los respectivos gobiernos. Mancini sentó las bases de un tribunal arbitral que debia hallarse constantemente en disposicion de funcionar, y se discutió la redaccion de un código de derecho internacional. Pero estábamos todavía demasiado cerca del año terrible, las ideas de revancha predominaban en Francia, y en Berlin, con Bismarck era tiempo perdido tratar esta cuestion. Y para colmo de contratiempos, murieron Richalds y Mancini, con lo cual se detuvo completamente el movimiento.

Así las cosas, hace tres ó cuatro años una diputacion de parlamentarios ingleses se puso en relacion con los diputados norte-americanos, y obtuvo de éstos que presentaran una mocion á su parlamento, estableciendo un tratado de arbitraje permanente, mocion que fué aprobada por el parlamento de Washington. El gobierno inglés no se ha pronunciado todavía, pero el célebre ministro Gladstone, contestó hace seis semanas por un diputado obrero, contestó que en principio él era favorable al arbitraje, pero que actualmente otras cuestiones mas urgentes le preocupaban. Entretanto lo que Inglaterra decide esta cuestion, la institucion de un tribunal arbitral para arreglar el asunto de las pesquerías de Behring ha sido un verdadero triunfo para la causa del arbitraje.

Una vez conseguida esta victoria, los diputados ingleses han vuelto los ojos hácia Francia, ó donde hallaron al momento diputados decididos á sostener sus ideas entre ellos el señor Fréderic Parry. Entonces se decidió que todos los años tendria lugar una conferencia, á la que no se admitirian sino diputados. La primera tuvo lugar en Paris hace tres años, la segunda en Roma el año siguiente, y la tercera en Berna el año pasado. Detalle curioso: la Liga no tiene presupuesto, y por consiguiente cada diputado soporta sus propios gastos. El país que mas socios cuenta en la Liga es Holanda, pues que forman parte de ella la mitad de sus diputados.

El año pasado, en Berna, se decidió la constitucion de un comité directivo, que es el reunido actualmente en Bruselas, porque aunque la conferencia de este año debia haberse celebrado en Christiania, el señor Ulmann, presidente del Storthing y socio de la liga, ha hecho decidir que en lugar de la conferencia de Christiania, y visto el estado político de su país, se reuniria este año solamente la mesa en Bruselas para tratar del funcionamiento de la institucion y fijar el lugar de la próxima conferencia. Se ha designado con este objeto La Haya, donde se celebrará la Liga su reunion en 1894.

Hasta aquí la historia de la Liga interparlamentaria de la paz. En las reuniones celebradas por la mesa ó comité directivo en Marsella se han adoptado los estatutos definitivos. Se ha adoptado ademas un proyecto de reglamento modelo que indicará á todos los grupos de la Liga la marcha que debe seguirse cuando en el curso de una sesion parlamentaria surja una cuestion de arbitraje internacional. Parece que en el próximo congreso de La Haya se presentarán proyectos muy importantes con objeto de dar un giro práctico á las teorías y discursos del congreso de la paz.

El marqués Pandolfi, delegado italiano, presentará un proyecto de institucion de una conferencia diplomática permanente, como medio de asegurar el arreglo pacífico de las cuestiones internacionales. Mr. Stanhope, del parlamento inglés, presentará un proyecto de creacion de un tribunal internacional de arbitraje. El senador Trarieux, delegado francés, propondrá dirigir á todos los grandes periódicos del mundo, una carta invitándoles á que eviten, en sus polémicas, procedimientos y palabras que puedan suscitar esas irritantes guerras de pluma que suelen dar lugar á otras mas graves.

Una cuestion de gran actualidad se agitó en una de las sesiones; la tension actual de relaciones entre Italia y Francia. La decision fué dirigir á los socios franceses é italianos de la Liga una circular pidiéndoles que influyan en los centros parlamentarios y en la opinion pública, para que dominen las ideas de paz y de concordia entre ambas naciones.

Se agita en todas partes actualmente, la cuestion de suprimir los coches de 1.ª clase en los ferrocarriles. El gobierno de Prusia acaba ya de suprimirlos en sus ferrocarriles, que por lo comun tienen coches de cuatro clases. En Inglaterra las compañías mas poderosas han reducido sus coches á dos clases. En Francia está tambien al estudio esta cuestion, pues el ministro de Hacienda ha mandado se forme una estadística por clases, de los viajeros en las líneas férreas del continente. De donde resulta que en Francia es donde mas se utilizan las primeras y aun así la proporcion no es mas que de 8 % de los demás viajeros. En Bélgica la proporcion de viajeros de primera clase sobre el total no llega mas que á 3.9 %; por contra, la de los de tercera es de 83,3 %.

Traduciendo estos resultados en cifras, quieren decir: que 100 francos de recaudacion se componen de francos 15 mas 25 mas 60 para los viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª respectivamente. Es decir, que quien da mas producto al ferrocarril es la 3.ª clase, y que la 1.ª cuyo material es mucho mas costoso y de mas lujo y cuesta mucho mas su refaccion y entretenimiento que el de 3.ª clase, no da al ferrocarril sino la cuarta parte de lo que produce la tercera.

A propósito de ferrocarriles belgas, el tráfico de mercancías ha tenido la penúltima semana de Setiembre un gran aumento sobre el período correspondiente de 1892. Del 17 al 22 de Setiembre, últimas fechas de la estadística oficial, han circulado por las líneas belgas 69 281 wagones de mercancías, mientras que en los mismos dias de 1892 solo se emplearon 57.150, ó sea un aumento de 12 131 wagones, que se descomponen como sigue: 6686 wagones mas de carbon y coke y 5445 wagones mas de otras mercancías.

En gran parte este movimiento excepcional procede de la situacion precaria de los distritos mineros de Inglaterra y Francia á causa de las huelgas prolongadas. Así es que las demandas de carbon, sobre todo en los últimos tiempos, han sido en Bélgica tan numerosas que el estado se ha visto obligado á pedir prestado material á otras líneas de empresas particulares, sobre todo á la compañía auxiliar internacional, para hacer frente al tráfico. Afortunadamente que los obreros de las cuencas carboníferas de Bélgica han tenido la excelente idea de desechar las sugestiones de sus colegas del norte de Francia y han seguido todos trabajando con rarísimas y poco importantes excepciones.

El parlamento belga ha reanudado sus trabajos el 18 del actual, es decir, no es exacto que los haya reanudado porque no ha celebrado mas que una sesion y si se ha separado otra vez por unas cinco ó seis semanas. Durante esta corta sesion se ha dado el primer paso para llevar á la práctica la constitucion revisada.

Se ha nombrado una comision que estudie y proponga á la Cámara cuando vuelva á reunirse, un reglamento relativo á la formacion de las listas electorales con arreglo á los principios consagrados en los nuevos artículos de la constitucion.

Vamos, pues, á entrar en el período de la práctica, despues de haber empleado cerca de dos años en discutir la teoría.

V. V.

Los caprichos del acaso

Era un pedazo de caña nacida en la orilla de un pantano. La mano del pirotécnico le dió, gracias á unos cuantos granos de pólvora, alas con que cruzar el espacio: brilló ante la vista atónita de la multitud lluvia de oro; señaló su marcha al través del espacio azul. Hubo un momento en que se le creyó estrella. Las cañas, sus compañeras, la contemplaban con envidia. ¡Ha escalado al cielo! — se decian unas á otras...

Pero ¡ay!, el pobre cohete, despues de volar victorioso y deslumbrante, cayó sin fuerza y sin brillo, reducida su gloria de un instante á humo y ceniza en el mismo fango donde recibió las rudas caricias del viento.

Es este un apólogo que reune la historia de muchas grandezas.

Quien le dude, lea el siguiente cuento.

∴

Los que la conocieron en su juventud se deleitan en pintar la humildad de su vida. Vivia como suelen vivir las mujeres de los subalternos del Ejército, entre las privaciones propias de un sueldo escaso y la esperanza de un ascenso que nunca llegaba.

En su menos que modesta vivienda, no habia otras galas que las tristes galas de la pobreza. La vieja cómoda, deslustrada á causa de su respetable antigüedad, y adornada con sus dos floreros de china, provistos de flores de trapo, injuriadas por las moscas; la camilla, y mesa de comedor á un mismo tiempo, con sus faldillas de bayeta, semejante al rústico zagalejo de una lagareña; las encaladas paredes adornadas de estampas de *El hijo pródigo* y *Pablo y Virginia*; la estrecha alcoba, cuya cama parecia, por lo pobre, lecho de campaña, y, colindante con la sala, la cocina, en que la dueña tenia á veces, por exigencias del servicio, que hacer las veces de cocinera, sirvienta, que, sólo por excepcion, permitian las angosturas de la paga... Tal fué la decoracion del teatro en que por primera vez aparece la protagonista de esta historia.

¿Fué feliz en aquella etapa de su existencia?

¡Quién sabe! No está la paz del corazon en los palacios; lo está menos quizá para los que nacieron en las cabañas.

El hecho es que en aquel ambiente de estrechez vivían el teniente y su mujer, luchando á brazo partido con las asperezas de la existencia, sufriendo el vilipendio del no tener, viéndose obligados á acudir de continuo al engaño á fin de acallar á importunos acreedores, ó para dilatar el pago de obligaciones sagradas, acudiendo al préstamo usurario y á todos los amargos expedientes que la pobreza disimulada inspira.

En aquella atmósfera de trampa adelante se formó el carácter de la tenienta. Las hondas señales que en el espíritu dejan esas influencias morales, no se borran jamás. Nadie como ella para convencer con palabras y sin dinero al panadero exigente, ó para embrollar las cuentas de los acreedores.

Habia nacido para la lucha menuda del céntimo, para las sórdidas combinaciones del ochavo, mas difíciles que las de los millones.

Así pasaron años, y el ascenso, esa estrella de los militares, seguia brillando en el horizonte; pero sin fijarse nunca en la bocamanga del teniente.

Pero si no llegó la apetecida estrella, llegó la fortuna.

∴

¿Cómo fué?

La caprichosa deidad tomó la forma de un opulento comerciante.

Era el tal hijo predilecto de la buena suerte: sus manos, como las de Midas, convertian en oro cuanto tocaban. Gracias á este don maravilloso, sus primeros modestos ahorros se habian trocado en considerable riqueza, la riqueza en opulencia, la opulencia, por fin, en caudaloso rio formado por monedas de oro.

Cuenta que la suerte no sabe pronunciar otra palabra que la palabra *mas*. Llueven sobre el desgraciado las desdichas, alza los suplicantes brazos al cielo; pero la suerte impasible responde *más, más, más*, y no hay tribulacion que al triste no le sobrevenga, ni plaga que no le azote, ni amargura que no le atormente... En cambio, para el dichoso se encadenan unas con otras las venturas.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la fortuna, bajo la forma del susodicho comerciante, no se contentó con poner el pié en el umbral de la casa del teniente, sino que tomó posicion completa de aquel hogar, derramando con él el frondosísimo cuerno de la abundancia.

A poco el teniente, llena la cabeza del humo de la gloria, partió á Cuba, dejando libre el campo á aquel Creso que se habia apoderado de su hogar.

Como se ve, el teniente no era partidario de aquel aforismo: «Sálvense los principios y perezcan las colonias.»

En tanto, la mujer del teniente representaba á maravilla la fábula mitológica de la Lluvia de Oro, solo que ésta vez Júpiter, en vez de Señor, se sintió esclavo. No hubo capricho de la tenienta, ni exigencia, ni mandato que, el complaciente Creso, no satisficiese con una docilidad digna de mejor causa.

La fortuna, por su parte, no se cansaba: seguía diciendo *más, más*, y obedeciendo á tan categórico mandato, los millones se precipitaban en tropel en la caja del acaudalado banquero, que, poco á poco, fué ascendiendo á ilustrísimo, y excelentísimo, y grande, y condecorado.

Pero su dicha no era completa. Manchaba su cielo por el lado de Occidente una nube: esta nube era el teniente, cuya sombra, proyectándose sobre el océano, venia á interponerse entre el excelentísimo señor y su amada.

Al fin, el clima de Cuba disipó aquella nube: murió el teniente, y el amor irregular del banquero y la tenienta fué sancionado por el lado del matrimonio. La humilde subalterna quedó, de la noche á la mañana, convertida en encopetada señorona.

Este fué el momento en que la pobre caña, lanzada al espacio por la mano del pirotécnico, brilló como una estrella de primera magnitud en el azul del cielo.

∴

Aun no se ha extinguido en la memoria el recuerdo de los espléndidos saraos de que fué teatro el palacio de la gran señora. Todavía creen ver los ojos, al mirar el soberbio edificio, reflejos deslumbrantes al través de los dorados hierros de los balcones; todavía los oidos parecen escuchar voces alegres, risas y músicas. Por las anchas puertas salian trenes magníficos que eran envidia de los mas acaudalados señores de la corte. Fué aquella casa, durante un largo período, morada de lujo y templo de la ostentacion y del boato: allí bailes en que se derrochaba en una noche cantidades fabulosas; allí *soirées* en que se daban cita las mas linajudas familias; allí fiestas caritativas en que se contaban por miles de duros las limosnas.

La antigua casucha de paredes blanqueadas se habia trocado en palacio espléndido; en vez de las pobres estampas del *Hijo pródigo* y de *Pablo y Virginia*, decoraban los muros lienzos y frescos de los artistas mas ilustres, y los sórdidos y deslustrados muebles habian desaparecido, cediendo su puesto á primorosas obras de la antigua y moderna indumentaria.

Todo aquello pasó: el palacio triste y solitario parecia luego más bien finca de burgués acaudalado que residencia ostentosa de un Nabab. — *Troya fuit.*

∴

En la apariencia, la transformacion fué completa: la antigua tenienta, la mujer de clase humilde, se habia desvanecido, apareciendo en su lugar la acaudalada dama. Así por lo menos lo juzgaba esa parte del público cuyas miradas no pasan de la superficie de las cosas. Para las personas observadoras, la dorada apariencia no era más que delgada cascarilla: raspando un poco, se veia el metal grosero.

Como ciertas razas del mundo botánico, los caracteres se forman de una serie de capas concéntricas; las exteriores cambian fácilmente, segun las circunstancias del medio ambiente; pero lo que hay en ellas de esencial permanece inalterable é insensible á toda modificacion exterior. La fábula de *Zapaquilda la bella* encierra una verdad profunda. Quizá Júpiter omnipotente puede convertir á la *gata doncella* en hermosa dama; pero no puede arrancar de la gata transformada los instintos felinos. Así la gran señora, bajo sus espléndidos trajes, y al través de sus modales pasables, descubrirá bien á las claras el fondo de su carácter labrado por su vida anterior, y quizá por el trabajo lento de su raza.

Mientras que en una funcion caritativa ó en un baile derrochaba la antigua subalterna cantidad bastante á hacer la felicidad de varias familias, discutia con tacañería menguada las cuentas que le presentaba el cocinero; arrojaba por el balcon millones, y regateaba las cifras exiguas de una cuenta insignificante. Era que la verdadera personalidad se revelaba en medio del lujo postizo; era la influencia del arroyo, que no habia podido ser destruida por el ambiente de los salones. Gozaba con la trampa pequeña, y capaz hubiera sido de poner media peseta falsa al pagar una cuenta, no por lo ruin de la ganancia, sino por lo sabroso del engaño.

Solicitada por estas dos fuerzas, entre el lujo desusado de una parte, y la mezquindad por otra; entre la ostentacion fastuosa y el oscuro trapantojo, pasó la protagonista de esta historia los años de su matrimonio.

∴

A la muerte de su marido, el caudal de las dos veces viuda ascendia á un crecido número de millones. Su afan constante desde el primer momento de su viudez fué defender, por todos los medios, la riqueza heredada, y mermar la perteneciente á los demás herederos. Para conseguirlo, ¡qué de sútiles ardides, qué de artimañas! Cuanto puede idear la fecunda imaginacion de un leguleyo enredador, fué puesto en juego por la incansable viuda para embrollar los mas obvios y fáciles asuntos.

La antigua plebeya, hábil en expedientes menudos, surjia nuevamente en medio de su lujo postizo y de su grandeza aparente. Sobre su casa cayó la bandada negra de los curiales, llevándose en garras y picos pedazos de la fortuna de la desatentada dama. Poco á poco fueron mermando las rentas; poco á poco fué huyendo la riqueza, y á las necesidades sustituyeron los apuros, y á los apuros las angustias, y á las angustias todas las amarguras del naufragio.

No se desalentó por todos estos quebrantos la heroina de nuestro cuento: á cada golpe de la mala suerte respondia ella con modos enérgicos, con inopinados recursos, con artificios verdaderamente ingeniosos. Lucha tan desigual no podia prolongarse, y al cabo la derrota vino á dar solucion á la triste historia.

Despojada de sus riquezas, expulsada de su palacio, la viuda del opulento comerciante tuvo que buscar hogar prestado, un modesto albergue.

La pobre caña reducida su gloria de un momento á humo y ceniza, volvió á caer en la misma triste orilla en donde recibia en dias mas felices las rudas caricias del viento.

Zeda.

LA EXCEPCION

—Yo os juro — dijo el elocuente mundano Miguel Suarez á los cuatro amigos que con él compartian en un *confortable* rincon del club, amenizando la conferencia con sendas copas del *champagne* mas seco — yo os juro por todas las estrellas fijas y errantes del firmamento, por todos los soles, planetas, satélites, cometas, constelaciones, nebulosas, aerolitos, bólidos y demás inquilinos de la inmensidad, que no tengo que ver nada con esa mujer.

—Mucha astronomía es esa para que te creamos — contestó el gran *sportman* Pablo Rizo. Y el cáustico vizconde del Soto dijo á su vez: — Madrid entero dice lo contrario, y ya sabes que Madrid es infalible. Y Alvarez, el gentil capitan de artillería, añadió: Su discrecion es absurda. Si aquí hemos de ser discretos, rompamos filas.

—Pues todavía os juro mas — prosiguió Miguel, apurando la espuma y el líquido de su honda copa. — Todavía os juro que no solo no existen, sino que jamás han existido entre esa mujer y yo relaciones sérias y positivas.

—¡Vaya! haznos el favor de irte á paseo.

—¡Farsante!

—¡Trovador!

Y resonó una triple carcajada.

—Señores — observó en esto Juan Peña, el ingeniero mas buen mozo y correcto de su promocion — señores, yo tengo algun motivo para creer que la mitad de lo que Alvarez dice es cierto.

—¿Y qué mitad es esa?

—La primera, el juramento del principio. Oidme. Anoche supe yo de buena tinta que la bella Martina, esposa abandonada por el marido mas loco de nuestra generacion, aborrece á nuestro astrónomo. Y justamente he venido aquí hoy para contártelo, Miguel. ¿Me autorizas para que extienda el relato á estos señores?

—Cuenta lo que quieras.

—Pues anoche fuí, como de costumbre, á la recepcion semanal de la de Ancos, y ví á Martina, que estaba mas bella que nunca, con su traje blanco de escote cuadrado, sus zapatitos blancos y liliputienses, y blancas perlas en su cuello de cisne y en sus torneados antebrazos. Me acerqué, como era justo, á felicitarla por tanta blancura, y hablamos. Hoy no ha estado usted en paseo, me dijo. No, repuse, he cazado en El Pardo con nuestro amigo Suarez, y hemos vuelto al anochecer. ¿Y sabeis lo que me replicó entónces? Pues entónces me dijo. ¡Ah! sí, Suarez. Mucho tiempo hace que no veo á ese imbécil. — Y se fué á sentar á una mesa de tresillo. ¿Que opinais del adjetivo? Se puede y se debe creer que una mujer que llama á un hombre malvado, le ama; pero cuando le llama imbécil, esa mujer le detesta, esa mujer es su enemiga por razones especiales, y entre esa mujer y ese hombre nada serio puede existir. Miguel, pues, ha dicho verdad, sin duda respecto al presente. Ahora que nos diga, como es su obligacion, lo que al pasado atañe, lo que ha hecho á Martina para que así le calumnie.

—Sí, sí; que lo diga.

—Habla, embustero á medias.

—*Discolpati, Radamès.*

Suárez, sonriendo con cierta sonrisa amarga, contestó en estos términos:

—Imbécil; sí; esa es su palabra, y no es la primera vez que me la aplica. Solo que primeramente me la dijo en persona y cara á cara. Y vais á saber cómo y cuándo, y con esto sabreis que mis dos juramentos han sido verdaderísimos.

La historia subsiguiente se preparó con otra libacion colectiva, despues de la cual Miguel continuó.

—Ya que el legítimo derecho de la propia defensa me obliga á decirlo, sabed que esa mujer ha sido lo que puedo llamar mi *excepcion*, el capítulo blanco y sencillo de mi historia amorosa. Bella como una sílfide, y desgraciadísima, en mi opinion, á pesar de su belleza y de su riqueza, yo sentí por ella — *n'attesto il ciel* — un gran movimiento de corazon, una atraccion respetuosa, una cosa nueva para mi complexion, una pasion sin deseo. ¡Qué quereis! El hombre no es completo, por fuerte que sea, y á mí me llegó, con mi súbita aficion á esa hermosura mi cuarto de hora de debilidad. Y la amé, y se lo dije, y creí que me habia hecho amar de ella, pero sin exigirle nada, limitándome á tratarla, á oirla, á admirarla, y á darla, cuando algun triste incidente de su posicion lo exigia, los consejos de una sensatez que á mí mismo me asombraba. Habia tenido un centenar de diablos y quise tener un ángel. Despues de todo, la adquisicion era original, y hasta en este sentido me halagaba. Ocurrió, sin embargo, que un dia... ¡pero esta botella está exhausta! ¡Casal!...

Hubo otra libacion unánime, y Suarez prosiguió:

—Un dia, al amanecer, es decir, á la hora que amanece para todo hombre que se estima, ó sea entre diez y once, entró mi criado en mi dormitorio, medio dormido él tambien, y me despertó y me dijo que habia en el salon una señora, con un velo negro sobre la cara, que deseaba hablarme y parecia muy agitada. La novedad de este detalle me sorprendió, salté del lecho, me puse la bata y salí... era ella; ella, que habia saltado tambien del pedestal de pureza en que yo la adoraba; ella, que cansada de sufrir segun me aseguró, y cansada, segun yo comprendí, de mi cadetil respeto, venia, por encima de la opinion y del mundo entero, á jugarse el todo por el todo en mis brazos, con la heróica seguridad de perder.

—¡Bien parlado! — interrumpió el artillero.

—¡Silencio! — gritó el ingeniero.

Oigamos el final.

—¿Pero pasó mas que pueda contarse? — preguntó el vizconde.

—Sí — dijo Miguel — pasó qué, contra todo lo que debia pasar, aquel grave arranque de mi deidad me llenó de una mortal tristeza; y pasó que, tomando la mano de mi sílfide, que besé religiosamente, la dije que aquello era una demencia que yo no podia, ni debia, ni queria consentir; y pasó que, sin soltar su mano de blanco alabastro, la llevé yo mismo hasta la puerta del piso que habito, la puse yo mismo sobre el ideal semblante el tupido velo que habia levantado al verme, y la despedí diciéndola:

—Adios, ángel mio, hasta luego. — A lo cual me contestó con una voz concentrada, que no parecia la suya: — Adios, imbécil, hasta nunca. — Y, en efecto, no he vuelto á verla mas. Y esto es todo lo que me ha pasado con esa mujer. ¿Qué decís de ello?

— ¡Imbécil! — exclamaron cuatro bocas á un tiempo.

S. Lopez Guijarro.

GACETILLA

Anexo número 1 DEL GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Los atentados de Cerro-Largo — Los telegramas que publicamos á continuacion firmados por el respetable ciudadano don Doroteo Navarrete, uno dirigido á EL SIGLO y otro á *El Nacional*, acentúan con mayor fuerza las denuncias sobre los atentados de que se acusa al oficialismo y sobre los cuales recibimos informaciones por otros conductos.

El señor Navarrete, como se verá, hace mas concretas sus denuncias é indica la forma en que podria el gobierno comprobarlas:

Melo, Noviembre 18 — A EL SIGLO — Montevideo. — Confirmo mi telegrama dirigido al directorio, así como el dirigido á *El Nacional* de ahí.

El manifiesto de la comision nacionalista, fúndase para declarar la abstencion en los atentados policiales y amenazas á los ciudadanos que no quieren entregar sus balotas; y á quienes se las arrebatan como sucede en la 1.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 10.ª secciones.

Juzgo inconveniente enviar los nombres propios de numerosos individuos, objeto de atropellos, porque seria abrir un registro de proscripciones y la persecucion y recrudecimiento de atentados.

Si el gobierno se preocupara de garantir los derechos individuales, enviaria un comisionado que ofreciendo garantías de imparcialidad levantase un sumario en donde se constataria mas de lo que se denuncia.

Político (suponemos que quiere decir jefe político) y policías piden votos y amenazan con la fuerza de la frontera y regimiento á los que rehúsanse.

Dícese que Lino Cabrera, comisario, esperó al regimiento en Rio Negro con veintidos hombres para remontarlo, arreándolos de sus hogares. — *Doroteo Navarrete.*

—

Melo 17, á las 7 y 20 p. m — A *El Nacional*. — Montevideo. — El órgano oficial de aquí, con el cinismo característico, desmiente mi telegrama al Directorio, manifestando ser la Comision que presido un centro aislado y sin prestigio como quedó demostrado el ochenta y siete y noventa.

Parece imposible se evoque en comprobacion del prestigio de su causa, una desvergüenza como la practicada el ochenta y siete, nada menos que la suplantacion del voto popular, empezando tal iniquidad con los pliegos de la novena seccion y terminándola con la violacion de la célebre caja de fierro.

El noventa, sabido es que el Partido Nacional se abstuvo, menos estos blancos obligados de los asequibles de ahí, para quienes la lealtad y consecuencia política son un mito.

No mentimos en nuestro telegrama y lo comprobará el manifiesto de abstencion que daremos en breve, como no miente el corresponsal de Artigas en EL SIGLO del once, como no miente *El Partido Colorado* en su denuncia al Ministerio de Gobierno, como no mienten las comisiones seccionales y como no miente la opinion sensata é imparcial del departamento.

Los hechos denunciados son una verdad abrumadora y no desciendo á dar los nombres propios porque tal vez, y sin tal vez, con ello ocasionaria mayores males para esos mismos desgraciados, y porque mi palabra tiene el respeto que le dispensa la opinion pública, tanto mas cuanto los hechos denunciados se hallan en evidencia. Nos preocupamos de este asunto, no para los habitantes del departamento que nos conocen y conocen la gravedad de los hechos, pero sí lo hacemos para esa capital y para el país, ante quienes no debemos permitir ni consentir mistificaciones.

Por eso me ratifico en los términos de mi telegrama, así como podria, y no faltará ocasion de hacerlo de otras muchas denuncias graves respecto de como trabaja el oficialismo para ahogar las libertades públicas; y omito esas denuncias porque tal vez implantado impide la comprobacion inmediata de las mismas, pero las dejaremos protocolizadas en el expediente de organizacion del Partido Nacional, en este expediente que legaremos á nuestros hijos como enseñanza política, en cuanto pueda servir para apartarlos de todo contacto con los ejecutores de tan bochornosos atentados, á la vez que con nuestro ejemplo y con la memoria de nuestros sacrificios dejarlos en camino de ejercer las funciones de la vida ciudadana con la altivez que corresponde al hombre social y al ciudadano independiente.

Siempre á sus órdenes. — *Doroteo Navarrete.*

Sentencia de muerte

Ayer vióse en juicio público en segunda instancia ante el Tribunal de Apelaciones la causa de Vitalino Vazquez, dictándose el siguiente veredicto donde se constatan las gravísimas circunstancias que dan mérito á la sentencia de muerte dictada por el citado Tribunal:

Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida contra Vitalino Vazquez por muerte de Luis Falcone y José Justo.

Primero: Que está probado que en la noche del 16 de Noviembre de 1887, el encausado Vitalino Vazquez, peon de Luis Falcone, acompañado de Prudencio Martinez segun las resultancias actuales del proceso, dieron muerte al citado Falcone y á su dependiente José Justo, infiriendo al primero cuarenta y una heridas, y al segundo diecinueve (certificado médico de f. 51 á f. 53 vta.)

Segundo: Que está probado que despues de la muerte de Falcone y Justo, el procesado Vazquez se apoderó de objetos y dinero pertenecientes á Falcone, así como de sus armas y recado.

Tercero: Que está probado que despues de cometido el doble asesinato de que instruye este proceso, Vazquez fugó con direccion al Brasil, siendo aprehendido en el trayecto pocos dias despues.

Cuarto: Que está probado que los victimarios de Falcone y Justo quemaron los libros de la casa de comercio de que era propietario el primero y dependiente el segundo.

Quinto y último: Que está probado que en la muerte de Falcone y Justo han existido ferocidad brutal por parte de los agentes criminales, idea de robo, premeditacion, alevosía y excepcional ensañamiento. Y lo firman de que certifico. — *Diaz, Alvarez, Piera, Pereira* (hijo), discorde en cuanto á la premeditacion; *Artagaveitia*, discorde en cuanto á la premeditacion; *Bonavita*, discorde en cuanto á la premeditacion; *Sacarello*, discorde en cuanto á la premeditacion; *Alvariza*, discorde en cuanto que esté probado el ensañamiento por parte de Vazquez; *Tarabal*, discorde en cuanto á la premeditacion; *Bauzá, Pons* — *Augusto Dupont*, secretario.

Vista en segunda instancia la causa seguida de oficio contra Vitalino Vazquez por imputacion de homicidio perpetrado en las personas de Luis Falcone y José Justo, venida en apelacion interpuesta por el defensor del procesado contra la sentencia de f. 186 vuelta dictada por el señor juez letrado del Crímen de primer turno doctor Ballestero.

Atento el veredicto pronunciado; y

Considerando: Que existe unanimidad respecto del propósito de robo.

Considerando: Que con respecto á la brutal ferocidad han mediado diez votos conformes, — exceptuando el voto del jurado señor Alvariza, quien aun cuando se limita á manifestar su disconformidad respecto del ensañamiento, debe interpretarse que está discorde respecto de aquella circunstancia.

Considerando: Que el Código de Instruccion Criminal por su art. 121 exije la concurrencia de ocho votos conformes, respecto de las circunstancias que determinan la pena de muerte.

Considerando: Que el art. 320 del Código Penal, mando aplicar la pena de muerte en los casos de brutal ferocidad, precio ó promesa remuneratoria y propósito de robo.

Se confirma con calidad de aleve, la sentencia de muerte pronunciada en primera instancia.

Devuélvase — *Diaz* — *Alvarez* — *Piera* — *Augusto Dupont*, secretario.

Otra consulta electoral — El presidente de la Junta Electoral de Rivera ha dirigido la siguiente consulta al ministerio de Gobierno, evacuada en los términos que se leerán:

Junta Electoral de Rivera. — Rivera, Noviembre 8 de 1893. — Exmo. señor ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá. — Exmo. señor: Esta corporacion tiene noticia de que uno de los regimientos de Caballería de guarnicion en este pueblo va á ser relevado en estos dias.

A objeto de prevenir ulterioridades, considérase llegado el caso de consultar á V. E. si los inscriptos legales del regimiento á llegar, cuales son las clases del mismo, pueden ejercer su derecho con la balota de inscripcion de otro departamento, teniéndose en cuenta que no están en tiempo de volver á inscribirse en éste.

Encareciendo á V. E. el pronto despacho de esta consulta, saluda atentamente á V. E. — *Luis Queirolo*, presidente. — *Enrique Morador y Otero*, secretario.

Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Noviembre 18 de 1893. — Tomada en consideracion por el Gobierno la presente consulta, se resuelve:

Que legalmente pueden los ciudadanos inscriptos en un departamento ejercer el derecho del sufragio en otro donde se trasladen, toda vez que acrediten y llenen las formalidades exigidas por el artículo 51 de la ley de Registro Cívico Permanente.

Téngase esta resolucion con carácter general y publíquese. — HERRERA Y OBES. — FRANCISCO BAUZÁ.

El embarque del batallon de Artillería — Ayer á las cinco de la tarde se efectuó el embarque del batallon de Artillería de Plaza con destino á Paysandú y Salto, donde relevará al 3.º de Cazadores.

Momentos antes de llegar á la Capitanía del Puerto el batallon, habian concurrido allí el ministro de la Guerra, general Perez, el general Arribio, jefe del Estado Mayor, el coronel Usher, jefe del 4.º de Cazadores, coronel Muró, comandante general de Marina, coronel Villegas, coronel Monegal y otros jefes y oficiales que iban á presenciar el embarque.

Una concurrencia numerosa llenaba la rampla y muelles de embarque.

Multitud de carretillas fueron llegando con el equipo del batallon antes de hacer éste su entrada á la rampla, llevando al frente á su jefe el coronel Benavente.

El embarque de la tropa se efectuó primeramente en la *India*, gran chata de la casa Pascual, Escofet y Ca., remolcada por el *Rayo*, y luego en los vapores *Plata*, de Lussich, y *Lavalleja*, de la Comandancia de Marina.

La tropa fué convenientemente distribuida en nuestros buques de guerra *Rivera* y *Suarez*.

Al ponerse en marcha los remolcadores alejándose del muelle, el coronel Benavente hizo dar vivas por la tropa al presidente de la República, á la Constitucion y á la Independencia.

El ministro de la Guerra con el coronel Muró fué á la cañonera *Rivera* y *Suarez* en una falúa de la Capitanía, para presenciar el acomodo de la tropa.

La partida de las cañoneras se efectuó en la noche. La *Rivera* llevaba á remolque un queche de la casa Lussich, con el equipo del batallon.

Inspeccion de viticultura — Comision Nacional de Viticultura — Montevideo, Octubre 25 de 1893. — Señor: Necesitando esta Comision para instalar la Inspeccion de Viticultura, un local en el edificio en que está radicada la Asociacion Rural del Uruguay, que usted tan dignamente preside, ruégole se sirva disponer le sea facilitado uno de sus salones, siempre que tenga alguno en disponibilidad.

En el deseo de compensar el servicio que resultará de esa concesion, el señor presidente se servirá disponer que por el importe de su alquiler se gire en contra de la Tesorería de la Comision.

Al agradecer al señor presidente este nuevo servicio, me es grato ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion y particular estima. — *Lucas Herrera y Obes*, presidente. — *Pablo Varzi*, vocal-secretario.

Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo, Noviembre 3 de 1893. Señor presidente de la Comision Nacional de Viticultura, doctor don Lucas Herrera y Obes. — Señor: Me es grato acusar recibo de su nota, de fecha 25 de Octubre próximo pasado, solicitando una sala para instalar la Inspeccion de Viticultura; y en su contestacion debo manifestar á usted que esta directiva, en el deseo de proporcionar á esa comision de su digna presidencia todas las comodidades posibles, ha acordado acceder á la demanda formulada, concediendo una de sus salas desocupadas.

Saluda á usted atentamente. — *Diego Pons*, presidente — *Domingo Ordoñana*, secretario perpetuo.

«El Quijote Oriental» — Ayer ha aparecido un periódico de caricaturas con este título. Está ilustrado por el inimitable Demócrito é impreso en la litografía de *La Razon*.

Almuerzo — El ministro de España, don José de la Rica, obsequió con un almuerzo íntimo al distinguido autor dramático español don Marcos Zapata, al eximio actor don Antonio Vico y al director de *La España*.

Cambios policiales — Fué separado el comisario de la 7.ª seccion (Barrio Reus al Norte), siendo nombrado para reemplazarle el señor Blas Marques, que era comisario de la octava seccion.

El señor Vila y Gomensoro, que desempeñaba en la Jefatura de Policía el puesto de comisario supernumerario, ha sido nombrado comisario de la 8.ª seccion (Pocitos).

Los nombrados tomaron posesion de sus cargos.

Entrega — La tesorería de Aduana hizo entrega ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses de la Deuda Consolidada, de la cantidad de $ 8.551.58.

Telegramas sanitarios — La Junta de Sanidad ha recibido los siguientes:

Buenos Aires, Noviembre 18 — No llegó ayer ningun vapor á la rada; quedó en cuarentena la barca inglesa *Denellyon* procedente de Cardiff y la barca *Cambrian Cheftar* procedente de Newport.

Berlin, 18 — Se tiene conocimiento de 27 casos de cólera ocurridos en este imperio desde el 1.º del mes corriente.

Penitenciaría — Sentencias dictadas por el señor juez letrado del Crímen de 1er. turno, doctor Jorge H. Ballestero:

Montevideo, Noviembre 18 de 1893. — Vistos: En juicio público esta causa criminal, seguida de oficio al prevenido Anacleto Bentancour, por imputacion de homicidio en la persona de Luis Bentancour.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: Que el jurado acepta la confesion calificada del acusado que alega, que al herir á Luis Bentancour ejerció el derecho de defensa de su persona.

Considerando: Que milita en favor del reo la circunstancia eximente de responsabilidad criminal consignada por el artículo 17 del Código Penal.

Fallo: Absolviendo á Anacleto Bentancour de culpa y cargo, declarando haber existido mérito para su prision y enjuiciamiento. — Si no fuere apelada esta sentencia cancélese la escritura de fianza, que luce á f. 38, y fecho elévese la causa en consulta al Superior Tribunal de Justicia. — *Jorge H. Ballestero.*

— Montevideo, Noviembre 18 de 1893. — Vistos: en juicio público este proceso seguido contra Gervasio Alzamendi y Juan Martinez, por reyerta y lesiones personales.

Atento á lo que se establece en el precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que expresamente declarado el hecho de no resultar de autos prueba acerca de cual de los prevenidos fué agresor en el incidente que motiva el proceso, no puede determinarse la responsabilidad relativa de cada uno de los enjuiciados.

Considerando: Que en el presente caso no se trata de acto punible que exija correccion penal para su represion, pudiendo por equidad reducirse en mucho la pena pedida por el señor fiscal en su vista de acusacion;

Considerando: Lo dispuesto por los arts. 326, 335, 71, 73 y 18, núms. 7.º y 9.º, del Código Penal;

Fallo: Dando por compurgada la culpabilidad de los prevenidos Gervasio Alzamendi y Juan Martinez, con el tiempo de detencion que han sufrido y el pago por mitad de las costas del proceso.

Si no fuera apelada esta sentencia, elévese la causa en consulta al Superior Tribunal de Justicia. — *Jorge H. Ballestero.*

— La libertad solicitada por Gerónimo Sosa por muerte de Jacinto Macedo, preso á disposicion del juez del Crímen de segundo turno en la Cárcel Correccional, ha sido denegada por el fiscal del Crímen, doctor Real.

— Ante el Juzgado del Crímen de segundo turno, se ha presentado el administrador del diario *El Nacional*, deduciendo recurso de queja contra los procedimientos del juez departamental de Cerro-Largo, doctor Montero Paullier, y se encuentre representada esta parte en el juicio por el doctor Juan J. Segundo.

— A conocimiento del juez del Crímen de 2.º turno, ha sido remitida por el Juzgado Departamental de Florida la causa que se sigue á Eloisa Oroño por infanticidio. La procesada se encuentra en la cárcel Penitenciaría.

— A conocimiento del juez del Crímen de 2.º turno, doctor Montaño, ha sido remitida por el juez Departamental de Tacuarembó la causa seguida á Julio Rosas, denunciado de falsificacion.

El procesado no ha sido aun remitido á disposicion del juez del Crímen.

— Ha sido pasado á la cárcel Penitenciaría, remitido por la Jefatura Política de Artigas á disposicion del juez del Crímen, doctor Montaño, Teodoro Villar, acusado de estupro.

Propuestas para la acuñacion de monedas de oro — Don Juan L. Vignolo y C.ª han presentado al Gobierno dos propuestas para la acuñacion de monedas de oro (de cuño nacional).

Las propuestas se encuentran impresas en un folleto.

Marítimas — El vapor inglés *Britannia*, llegó el 17 del corriente á Coronel, procedente de Montevideo.

El vapor inglés *Liguria*, salió ayer de Valparaiso con destino á este puerto.

En favor de la familia Tejera — La direccion y redaccion de *El Ejército Uruguayo*, se hace un deber en poner en conocimiento de sus relaciones y compañeros de armas, la lista de las personas y corporaciones que tienen en su poder lista de suscricion de las iniciadas en favor de los hermanos Tejera. Al mismo tiempo agradece efusivamente la loable iniciativa de todos los que tan graciosamente las han solicitado, prestando así su caritativo concurso.

Batallones de Cazadores números 1, 2, 3 y 4; Regimientos de Caballería números 1, 2, 3 y 4; Batallon de Artillería, Regimiento de Artillería Ligera, cañoneras *General Rivera, General Artigas* y *Suarez*, diarios y periódicos *La Nacion, El Heraldo, El Dia, El Bien, La Tarde* y *El Eco Militar*; sargento mayor Baldomero Borques, teniente 1.º Eduardo Montautti, José Canavero, teniente coronel Ignacio Bazzano, teniente 2.º Faustino J. Larrosa, sargento mayor Héctor Vazquez, Ezequiel Peredal, capitan Felisberto Isbarbo (Carmelo); sub-teniente Francisco Herrera, (Treinta y Tres); Antonio Araujo, (Mercedes); Juan V. Martinotti, (Rocha); y Manuel Delgado, (Maldonado). Tienen listas tambien: la Comandancia de Marina, capitan Manuel Loza, la redaccion de *El Ejército Uruguayo* y el Colegio Militar.

Se advierte á las personas y corporaciones arriba citadas, que el administrador de la Revista, don José R. Usera, es quien se encarga de recibir las listas devueltas y el dinero.

Asuntos ganaderos — El ministro de Fomento ha remitido á la Asociacion Rural un folleto, sobre la importancion en la Gran Bretaña del ganado atacado de pleuro-pneumonia, procedente del Canadá.

La Asociacion Rural pasó una nota al ministerio dando las gracias por el envío de la obra.

Sentencia confirmada — Ayer se vió en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa seguida á Santiago Silva por homicidio, dictándose el veredicto y sentencia siguientes:

VEREDICTO. — Primero: Que está probado que Santiago Silva infirió una herida con arma blanca al moreno Martin Madriaga, que le causó la muerte.

Segundo: Que está probado que Silva agredió á Madriaga persuadido de que su madre Cándida Umpierrez mantenia relaciones ilícitas con el precitado moreno.

Tercero: Que está probado que el procesado creia vindicar con su agresion la ofensa grave que le inferia la conducta de Madriaga.

Cuarto: Que está probado que las amistades de Madriaga con la madre del procesado, aunque no estan probadas las relaciones ilícitas, producian en Silva arrebato y obcecacion.

Quinto y último: Que está probado que Silva se presentó espontáneamente á la autoridad policial. Y lo firman, de que certifico. — *Diaz, Alvarez, Piera, Artagaveytia, Arteaga, Folle, Favaro, Poggi, Pereira (hijo), Alvariza, Solari, Augusto Dupont*, secretario.

SENTENCIA. — Visto en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio á Santiago Silva por homicidio, venida en apelacion, que su defensor y el señor fiscal del Crímen dedujeron de la sentencia de f. 40 dictada por el señor juez letrado del Crímen de segundo turno.

Atenta la precedente declaratoria del jurado; y

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 347, 80 y 18, inc. 4.º, 5.º y 9.º del Cód. Penal; y

Por sus fundamentos: Se confirma la sentencia apelada y devuélvanse. — *Diaz* — *Alvarez* — *Piera.*

Secretaría del Senado — Montevideo, Noviembre 18 de 1893. — Orden del dia para la sesion del lunes 20 á la 1 p. m.:

Informarse de los asuntos entrados, continuar la primera discusion del proyecto relativo al puerto de Montevideo. — *Muñoz Anaya*, primer secretario.

Sucesos de Rio Janeiro — De cartas particulares recibidas últimamente en esta capital, toma un colega las noticias que insertamos á continuacion:

«El dia 4 del corriente, el Banco de la República de Rio de Janeiro pidió moratoria por quince dias, no habiendo podido pagar 800 contos de reis que le

Deuda Consolidada

Botica de Bengoa

Calle Agraciada núm. 928 (Paso del Molino)

33 años de experiencia

POR TELEGRAFO

Administracion de EL SIGLO

LA LEY SOBRE Impuesto de Herencias y Donaciones

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

á 20 centésimos el ejemplar

SOLICITADAS

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 18 de 1893.

Cereales

Frutos de saladero

Entrada de ganado vacuno en las saladeras

Entrada á las Plazas de Frutos

Entradas de ultramar

Entradas de los ríos y cabotaje

Embarque de exportacion

Salidas de ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

Noticias marítimas

Vapores esperados de ultramar en Noviembre (probablemente)

Vapores á salir para ultramar en Noviembre (probablemente)

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de 2.° turno

Juzgado L. Departamental

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de cartón-madera, á

$ 0.80 el ciento

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

Biblioteca de «El Siglo»

CORREOS

Facturas con letra inglesa

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

AVISOS DEL DIA

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Jaime Maeso

J. Ríos Lara

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Angel J. Moratorio

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Antonio R. Carballido

Berra (F.A.)

Carlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Aulicini

Dr. Juan Fco. Canessa

Dr. Manuel Quintela

Dr. Canabal

Dr. Hormaeche

Eugenio M. Petit

Doctor Bosch

Dr. José Nicastro

Doctor Eugenio S. Cassanello

Dr. Castro

Eduardo Acevedo

El doctor Greene

Enrique De María

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco Casullo y Hermanos

Henry Martinot

Isola doctor A.

José Pedro Ramírez

Juan Romualdo Lopez

J. O'Donoghue

Juan Carlos Blanco

Martin C. Martinez

M. Michelini

P. Berra

AVISOS GENERALES

Curtiembre en Mercedes

Al comercio

Burros garañones

Casa-quinta

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Pereda y Martinez Alzaga

R. Gard Sanjuan y Ca.

Federico Paullier

Alejandro Montautti

Alberto Vargas

Francisco Gibbs

Vicente Mayol y Ca.

seda y algodon; sombreros, ropa hecha para hombre y niño, cortes de casimir para traje y pantalon, cotin de hilo, visillo para cortinas, copas, vasos, botellas, dulceras é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

A las 3 1/2: De los muebles de sala, dormitorio y comedor, detallados arriba.

Como siempre, venta forzosa y al mejor postor.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 68-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Alzaibar núm 19, altos, por ausentarse su dueño de la ciudad.

EL VIERNES 24 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle publicaremos el próximo miércoles.

3355-nv.18

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 1° del corriente, gran remate **barrio Belvedere, 60 solares con cerco de material, con monte florestal, con parrales notables y viñedos con flores de todas clases Todo va al muere—Localidad espléndida Venta á largos plazos.**—Mensualidades de 4, 5 y 6 pesos.

Los terrenos mas importantes y de mayor porvenir de cuantos posee **La Industrial**, situados en el punto mas pintoresco del **Paso del Molino**, con 2 trenes á la puerta—Casi todos los solares tienen empedrado pago—Hay que liquidar Aprovechen.—Al mismo tiempo *va al muere*, pagadero por mensualidades que equivalen á un alquiler, un **gran palacete suizo** de altos, con todas las comodidades, teniendo dos frentes el terreno en que está construido; cuyo terreno mide 3735 varas cuadradas con empedrados al frente, y cubierto completamente de árboles frutales, parras, jazmines, camelias, rosales y flores de mérito.

Esta notable propiedad en la que puede instalarse regiamente una familia, se venderá á pagar por mensualidades de 80 pesos.

Recomiendo puntualidad.

No lleven niños al remate, porque los wagones cuestan caros y se ponen á disposicion del publico mayor.

Mándenlos á la doctrina, que así al menos aprenderán á no romper el... forro.

No es justo que el rematador costee el jolgorio los padres de numerosa prole.

EL DOMINGO 19 del corriente, á la 1 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Colon 40 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

A la 1 y 10 el gran convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau, para que tomen acomodo los que no quieran venir al centro.

El tren se detendrá en la plaza General Flores para recojer á los vecinos de allí que vayan al remate.

Recomiendo que no falten, porque se van á arrepentir si pierden la bolada.

Por planos, programas y boletos, calle Treinta y Tres num. 216, oficina de *La Industrial*.

33?2 nv 15

Luis V. Castro y Ca.

Por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay

EL DOMINGO 19 de Noviembre, á las 4 p. m., de dos lindos y bien situados solares de terreno ubicados en la calle Batoví entre Estrella del Norte y Lima, calle por medio con los fondos del edificio señalado en la calle Sierra núm. 144, á media cuadra del tranvía del Reducto, posicion dominante, rodeados de edificios recientemente construidos, y se recomienda á los que quieran con poco dinero hacerse de terrenos de gran porvenir.

Están señalados en el plano respectivo con los números 4 y 6 y se componen de las siguientes áreas.

Número 4—Area total, 500 metros 34, 678 varas 17, su frente á la calle Batoví mide 11 metros 06 á 12 varas 86 y con su fondo 11 metros 67 á 13 varas 57.

Número 6—Su frente á la calle Batoví mide 10 metros 76, 12 varas 52, y en su fondo mide 10 metros 88, 12 varas 66, formando un área total de 474 metros 84 á 642 varas 73.

Es indiscutible el favorable porvenir que ofrece la adquisicion de estos terrenos y se prestan para la edificacion sin mayores costos.

Se pide á los interesados puntualidad á la hora señalada.

Todo comprador consignará 100 pesos en garantía de su oferta.

Por el plano y otros datos, Médanos 147.

3306 nv.15

Ricardo Lacueva

A los constructores, barraqueros y compradores de artículos usados de construccion.—En la calle Concordia núm. 149, las llaves en el núm. 162, Barrio Reus al Norte.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré un galpon de 464 varas cuadradas de zinc galvanizado, casi nuevo; tirantes y tirantillos pino de tea, pisos pino de tea amachiembrados, tablas de 9 y 12 pulgadas varios largos.

Se vende particularmente viéndose con el rematador, calle Buenos Aires núm 229.

El mejor postor consignará 50 pesos en garantía a su oferta. 3325-nv.16

Enrique P. Torres

Buena oportunidad—De la buena linda casa calle de Piedad núm. 184—Construccion moderna, sólida y elegante—Su frente de gran balcon volado, balconcitos con celosías—Pronta para levantar de altos—Posicion central, á 2 cuadras de la calle 18 Julio!!—Verdadero chiche! Visítese—Al mejor postor—Sin base—Por separacion de sociedad.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, por separacion de sociedad, esta buena como linda y bien construida propiedad. Consta de seis piezas distribuidas así: escritorio, sala, dos dormitorios, comedor cruzando el patio, pieza de alto para servicio, cocina, aguas corrientes, letrina, etc., caño maestro, empedrado, arrimos y vereda de baldosa portland pago.

Pintada toda al fresco, interior y exterior; pisos del patio y zaguanes de mármol como así mismo los frisos; puertas cancel del zaguan con cristales grabados, ésta como la puerta de la calle de madera cedro; tirantería de fierro, pisos altos sobre sótanos y construida toda con materiales inmejorables. Su terreno varas frente al Oeste por varas al fondo, en una palabra, una buena linda y espléndida casa como poca veces se ofrece y pone en venta. ¡Allí, pues, el domingo 19 á las 3 de la tarde!

Títulos garantidos.

Llamo la atencion y recomiendo muy especialmente á todos tan buena oportunidad. El comprador dará en garantía de su oferta la suma de 150 pesos. Mas informes, al rematador, calle 18 de Julio núm. 57, estudio del doctor R. Mendoza.

Los títulos á disposicion de los interesados, en la escribanía del señor José S. Gonzalez, plaza Independencia, costado Norte, núm. 75. 3324 nv.16

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa y bien situada fraccion de terreno, en la Villa de la Union, con los edificios que contiene; buena oportunidad para hacerse propietario con poco dinero.

La venta tendrá lugar el 4 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª, contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno sito en la villa de la Union, con 25 varas de frente al Este sobre la calle Artes y 25 varas de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Norte á la calle Fray Bentos, iguales á cuatrocientos veintinueve metros (429 metros) 98 cuadrados. En el referido terreno se encuentra construido un edificio que tiene señalados sus puertas sobre la calle Fray Bentos con los números 37 y 41 y con el número 21 sobre la calle Artes, conteniendo 3 habitaciones de azotea, paredes con mezcla, algibe, cocina, etc. En el terreno ya relacionado y contiguo al anterior edificio, se encuentra construido otro que tiene señalada su puerta sobre la calle Artes con el núm. 23, que consta de un rancho de material al frente con techo de tejas, dos piezas azotea, cocina, letrina, algibe y un galpon de techo de tejas al fondo. El terreno con todos sus edificios ha sido tasado en la suma de 1186 $ 21 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A.

3345 nv.17

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías de estacion, inglesas y francesas; para registreros, tenderos y merceros. Por órden de dos casas introductoras que pondrán en venta un importante surtido de mercaderías recien recibidas.—En mi casa calle Treinta y Tres números 147 y 149.

EL LUNES 21 y MARTES 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta á todo precio á la mayor oferta y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion recien recibidas, cuyo detalle lo indicará el cartel de costumbre.

EN SEGUIDA

Por cuenta de su fabricante y liquidacion de factura:

7 cajones muñecas surtidas de bisquit, porcelana, cera y papier maché. 3331nv17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran hipódromo de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el rio San José al lado.—A la mas alta oferta en un solo lote.

El dia 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio, consistente en un edificio de material recien renovado y reconstruido de 20 metros de frente por 25 de fondo, dividido en la forma siguiente:

3 sótanos con paredes de granito abovedados y con piso de portland; ante sótano donde se encuentran las cañerías de agua, con un elevador de Viena, escalera de piedra, un aparato para filtracion de cerveza con caños de cautchout, aparatos insolarométricos sistema Enzinger, aleman; frente á este sótano está el de fermentacion, de 9 metros de largo por 5 de ancho, mas ó menos, y cuatro de altura, conteniendo tirantería de hierro con la bóveda misma, un aparato bronce, etc.

Otro sótano contiguo de 14 metros de largo por igual ancho y altura del anterior para depositar la cerveza, con tirantería de hierro, con ventilacion moderna.

Primer piso: Piezas de material para habitaciones y escritorios, una reparticion ocupada por una máquina para hacer hielo (50 kilos por hora) con sus calderas y un motor de cuatro caballos de fuerza sistema Vass Littman, receptor de agua, una botellería, una buena máquina para fabricar gaseosa y soda, marca H. Lachapelle, de París.

Seccion para la elaboracion de la cerveza consistente en dos tachos de hierro con fondo de cobre, de 25 hectólitros cada uno, tina con filtros de hierro y cobre, canilla, bombas, pileta, cañería de cobre galvanizado, etc.

Un refrescador circular á turbina Patent Hothz, otro id plano de zinc, un tostador para la fabricacion de la malta, una pieza para despacho de cerveza con bomba de presion, cajon frigorífico, estantes, vidrieras, etc.

Dos graneros para depósito de cebada, donde se hallan instaladas las máquinas de limpiar y de germinar la cebada y malta, marca Book, Alemania, un molino de triturar, cilindro oscilante, marca Nook Yonk Praga, (austra) Dos aparatos para limpiar granos—A mas, un espacioso comedor, contiguo al espacioso edificio, caballeriza, altillos, máquinas para triturar maiz, galpones techo de zinc, depósito de hielo, carpintería y herrería en galpon separado, techo de zinc.

Dos grandes manantiales con bombas y cañerías completas para dar agua al establecimiento.

En seguida, el terreno contiguo á la cervecería lindando con la misma, cercado con alambre y postes de ñandubay nuevo, arboleda, etc., que consta de tres cuadras y 8400 varas cuadradas segun lo determina en junto el siguiente edicto:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Fernando Pou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.° Un terreno sito al Norte de la ciudad de San José, compuesto de 3 cuadras y 8400 varas cuadradas, ó sean 2 hectáreas, 83 áreas, 34 cents. y 63 decs. tambien cuadrados, lindantes por el Norte con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud parte con doña María Fuero y parte con don Ernesto Weltschi, por el Este parte con don Braulio Sequeira y parte con el propio Weltschi, y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Larriera; y 2.° Otro terreno en la misma ciudad de San José con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 1600 varas iguales á 1180 metros, 69 decs. y 96 cents. cuadrados, con 34 metros 850 mils. de frente al Sud sobre calle pública por medio con doña María Fueso por igual fondo lindando por el Este tambien con calle pública, pues forma esquina con propiedad de don Braulio Sequeira y por el Norte y Oeste con terreno de Grane. La venta se efectuará en el escritorio del rematador, calle Treinta y Tres número 147, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Tomás Guillermo Nassau Grane y los sucesores don Francisco Viviam Edveerds contra don Ernesto Weltschi, previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo Noviembre 16 de 1893. *Juan José Peyrallo.*

Nota—Para mas datos ocurrir al rematador ó al Juzgado donde están á la disposicion de los interesados los autos de este juicio.

Acto continuo: Por cuenta de la señora viuda doña Clara Edwards se procederá á la venta de la propiedad y terreno lindero á la anterior compuesta de 12321 varas cuadradas que lindan por el Norte calle por medio con la sucesion de don Juan B. Larriera, por el Sud con Bruno Sequeira, por el Este camino á la laguna Varela y por el Oeste calle por medio con el huerto 138.

El edificio es de material con 18 varas de largo por 8 1/2 de frente con tres hermosas piezas, piso pino de tea, despensa, letrina, altillo y todo está cercado por alambre y postes de ñandubay.

Esta propiedad era la habitacion del dueño de la cervecería.

3330 nv.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un buen terreno á inmediaciones del Miguelete, el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y segun lo dispone el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado por el martillero público don Emilio Avegno asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio, plantacion y demas mejoras, situado á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de nueve hectareas, veintisiete areas, 35 centearias y 8 decímetros, y lindan por el Norte camino de 12 varas por medio con don Tomás Benvenuto, por el Sud con don Eduardo Raiz, por el Este con don Ernesto Rosado Raiz y por el Oeste con don Julio y don Eduardo Raiz.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Romeu contra don Alejandro Raiz por cobro de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con los rematadores, Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

3344 nv.17.

Alejandro Montautti

EL LUNES 20 del corriente á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta con artículos de tienda, bazar, zapatería, ferretería, almacen, etc.

Tienda—Calcetines, medias, camisetas, camisas, pañuelos, toallas, servilletas, géneros para la confeccion de ropa blanca, como ser: creas, trué, lienzo, madrás, tela francesa para camisero, géneros de lana y seda para vestidos de señora, cortes de casimir para traje y pantalon, propios para la estacion; puntillas, botones, paragüitas, pañuelos de seda, abanicos, etc.

A las 3 1/2 de la tarde: De muebles en general—Juegos de sala, tapizados en género de fantasía, cuadros, espejos, mesas de centro, cama de nogal de una y dos plazas; colchones elásticos y de lana, cómodas, roperos, lavatorio, mesas de luz, aparadores, mesas de comedor, sillas de Viena y varias clases; mesas de pino, bibliotecas, escritorio, rinconeras, perchas, repisas, lámparas, alfombra, etc.

Una máquina chopp en buen estado, nueva.

Un juego arreos para un caballo.

Otro remate—EL MARTES 21 Y MIERCOLES 22, del almacen sito en la calle 18 de Julio 537, propiedad de don José R. Otero, por conclusion de negocio. 3349-nv.18

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías de estacion.—Por exclusiva órden de dos casas introductoras.—En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL LUNES 20, MARTES 21 Y DIAS SIGUIENTES del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender por órden de dichas casas, un selecto surtido de mercaderías recien recibidas para registreros, roperos, tenderos merceros y sombrereros, cuyo inmenso detalle se dará por carteles.

Venta en depósito á rebajar derechos: Géneros para vestidos, percales, batistas, madrases, medias, calcetines, camisetas, bordados, cotonados, percalinas, medio merino, pañuelos, festones, etc., etc.

3354 nv.18

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tranvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida, y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero recreo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decimetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241B. 3353 nv.18

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ¼ %, Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

131-pm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000	ó sean $	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean »	7:050.000
Fondo de Reserva.	»	800.000	ó sean »	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

8-perm. S. J. Wright, Gerent





Tramvía del Este

La empresa Tramvía del Este llama á propuestas para la provision de alfalfa á su caballada por el término de un año.

La alfalfa será de Paysandú, de primera calidad, seca y bien sazonada.

El consumo de esta empresa, término medio en el año, es de veinte mil kilógramos mensuales.

El precio de las propuestas deberá presentarse por cada cien kilógramos, puestos en la Estacion calle Constituyente esquina Piedad.

Las propuestas se recibirán en la gerencia hasta el dia 25 del corriente mes á las 4 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Por mas informes, dirijirse á la gerencia de la Empresa, calle Constituyente núms. 69 y 71.

3259 nv.25-2ed. *Juan Cat*, gerente.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the fellowing donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470
The Montevideo Water Works C.°	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London).	»	23 50
Mrs Ed Zimmermann (London).	»	23 50
Guillermo Lyons Esq	»	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 70
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	480 14
	$	1200 86
Messrs. Price Brosl & C.° Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£	84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London		
Railway Signal C.°	»	25-0-0
John Duguid Esq.	»	10-0-0
James Duguid Esq.	»	5-5-0
Cochrane & C.°	»	2-2-0
Oldbury Wagon Co.	»	2-2-0
Vacuum Brake Co.	»	1-1-0
Messrs. Hunt & Sacré	»	2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	»	5-0-0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	»	10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England		
R. Crawford Esq.	»	5-0-0
A. Frewin Esq.	»	2-2-0
H. Perry Esq.		1-1-0

perm

AVISOS

Casa-quinta para alquilar Se alquila una con 15 habitaciones, caballeriza, cochera, jardin al frente y toda clase de comodidades. Está situada en la calle Vilardebó núm. 109, entre los caminos Agraciada y Millan.—Las llaves están en la misma quinta.—Por informes, calle Cerro núm. 19, ó Banco de Cobranza Locacion y Anticipos. 3090-nv.24 2ed.

Los señores B. Caviglia y Hno. Casa introductora de muebles—Calle 25 de Mayo núm. 328—Avisan al público y particularmente á su numerosa clientela, que á causa de la disolucion de sociedad habida, han resuelto rebajar bastante sus precios en general para liquidar una gran parte de sus riquísimos juegos de dormitorios, de sala, de comedor, de escritorio y de fantasía.—Previenen tambien que harán mayores descuentos sobre los afamados artículos de platería y cristalería Ellington; sobre los pianos Kaps y sobre los muebles de Viena Fischel, de cuyos artículos son los únicos introductores autorizados. 3316 dc.15-2ed.

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto cto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería. Calle Isla de Flores núm. 175.—*Casuglion y Hno.* 29-pm.cdm.

HIELO CRISTALINO

VENDE CON GRAN REBAJA DE LOS PRECIOS

La Cervecería Popular

ANTES

Richling y Ca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MONTEVIDEO

3265-dc. 9-2ed.3.ªpag.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Jn 1890 5-pm

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

AVISO

El consul general de S. M. Británica avisa á los intereses marítimos británicos, que los comandantes de los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto de Rio de Janeiro protegerán toda mercancía que se encuentra ó que llega á dicho puerto, bien sea á bordo de las embarcaciones ó en lanchas.

Noviembre 10 de 1893. 3268 nv.19

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Diciembre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes,

TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Noviembre**, á las 6 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el 27 de Noviembre á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 48
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

BRÉTAGNE

COMANDANTE BONNOT

Saldrá el 22 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el del corriente, para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Souias Benausse y C.ª Zabala número 72. 9-perm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América*, *Duchessa di Génova*, *Vittoria*, *Ducca di Galliera*, *Matteo Bruzzo*, *Sud América*, *Montevideo*, *Rosario*, *Città di Génova*, *Rio Janeiro*, *Las Palmas*, *Europa* y *Napoli*.

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCCELLI

Saldrá el 27 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

DUCA DI GALLIERA

Capitan—G. C. RIVERA

Saldrá el 4 de Diciembre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE cav. LAVARELLO

Saldrá el **2 de Diciembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Diciembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Napoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Enero de 1893**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata 30 pesos cada uno.